



Municipalidad
Distrital
Pocolay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 34 -2026-GM-MDP-T

Pocolay, 09 FEB. 2026

VISTOS:

El memorando N° 95-2026-GM/MDP-T, de fecha 06 de febrero del 2026, informe N° 151-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 03 de febrero del 2026, memorando N° 082-2026-GM/MDP-T, de fecha 02 de febrero del 2026, informe N° 109-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 09 de febrero de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocolay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración Interna correspondientes al numeral 2.2. designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante memorando N° 082-2026-GM/MDP-T, de fecha 02 de febrero del 2026, el Gerente Municipal, solicita al Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos evaluación de perfil para designación del **Ing. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI**, en el cargo de confianza de la **GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**.

Que, mediante Informe N° 151-2026-OGRH-OGA-MDP-T, de fecha 03 de febrero del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, evaluó el perfil del **Ing. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI**, concluyendo que **CUMPLE** con el perfil profesional requerido, por lo que mediante memorando N° 95-2026-GM/MDP-T, de fecha 06 de febrero del 2026, el Gerente Municipal dispone proyectar resolución de designación.

Que, mediante el Informe N° 109 -2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 09 de febrero del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, procede a elevar el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, designando al **Ing. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A/MDP-T, de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 02 de febrero del 2026, al **Ing. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al **Ing. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI**, y demás orgánicas pertinentes, Asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo
OGAJ
GDTI
OGRH (2)
UFTTD
INTERESADO.
4900

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL